



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Puente Piedra, 07 de julio del 2025

OFICIO N° 0798-2025/MDPP-GSC

SRA. MARIELLA FALLA CHANAME

Gerente de Seguridad Ciudadana - Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LM.

Presente. –

Asunto: Remito Informe Trimestral de cumplimientos de Actividades (ITCA) del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Puente Piedra 2024-2027. Correspondiente al Segundo (II) trimestre del 2025.

Referencia: Informe N° 0019-2025/CIMT-CODISEC-GSC

De mi mayor consideración.

Tengo el honor de dirigirme a usted, presentándole el fraterno saludo del Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales alcalde de Puente Piedra, y el mío propio en mi condición de encargada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Secretaria Técnica del CODISEC, la presente es para remitirle el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) del CODISEC de Puente Piedra, manifestando lo siguiente:

En cumplimiento con la disposición legal, se remite el **informe N° 019-2025/CIMT-CODISEC-GSC**, de fecha 04 de julio del 2025, las actividades realizadas para el periodo: abril, mayo y junio, correspondiente al Segundo (II) Trimestre 2025, las cuales fueron programadas en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, las mismas fueron desarrolladas por los integrantes del CODISEC, Gerencias y Subgerencias adscritas a la municipalidad de Puente Piedra. El presente documento es elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de Puente Piedra, la cual se remite a su despacho.

Adjunto:

Enlace de acceso al Informe de Cumplimiento de Actividades del Segundo (II) Trimestre del año 2025.

<https://drive.google.com/drive/folders/10I7CyOsHdbJdlidiyxEd8frcX1dahzw?usp=sharing>

En espera de su gentil atención al presente, me despido de usted.

Atentamente,

DLOT/GCZC



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 019-2025/CIMT-CODISEC-GSC

A : Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona
**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA- RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DE CODISEC DE PUENTE PIEDRA**

De : Sr. Carlos Ignacio Mori Trigos
JEFE DE OPERACIONES – COORD. CODISEC DE PUENTE PIEDRA

Asunto : **REMITE INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES (ITCA) DEL CODISEC DE PUENTE PIEDRA,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO (II) TRIMESTRE 2025.**

Referencia : Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Decreto Supremo N° 001-2025-IN.
Directiva N° 006-2023-IN-DGSC
Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN
Comunicado N° 0005-2025-IN/VSP/DGSC

Fecha : Puente Piedra, 04 de julio del 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, en calidad de encargada de la Secretaria Técnica del CODISEC de Puente Piedra, con la finalidad de presentar el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA), correspondiente al Segundo (II) trimestre del presente año de conformidad con lo programado en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027 aprobado con Ordenanza Municipal **N° 443-MDPP**.

I. MARCO NORMATIVO

- 1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**, Art. 2 Núm. 22; Art 197; Art 195 núm. 5.
- 1.2 LEY N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 1.3 DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN** Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 1.4 DECRETO SUPREMO N° 005-2021** Decreto Supremo que aprueba la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030”.
- 1.5 DECRETO SUPREMO N° 012-2019-IN** Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- 1.6 LEY N° 29701** Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.



1.7 LEY N° 27972, Art. 85 Ley Orgánica de Municipalidades.

1.8 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0970-2024-IN que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”, aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN

II. ANTECEDENTES

Cmte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez, Comisario de Puente Piedra, integrante del CODISEC, remite el OFICIO N° 097-2025-REGION.POLICIAL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1/CIA.PP.SPC, de fecha 26/03/2025 e informes **N° 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 078-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL-N1-CPP-SPC**, de fecha 25/06/2025, donde informa la Ejecución de la actividad estratégica, correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro, Comisario de Zapallal, integrante del CODISEC, remite el OFICIO N° 037-2025-REGPOL LIM/DIVPOL N1-COM.ZAPALLAL “B”-SPCE e informes **N° 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC**, de fecha 03/07/2025, donde informa la Ejecución de la actividad estratégica, correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme, Comisario de La Ensenada, integrante del CODISEC, remite el OFICIO N° 024-2025-REGION.POLICIAL-L-DIVPOL-NORTE 1/CIA.LE.SPC, de fecha 24/03/2025 e informes **N° 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL-N1-CLE-SPC**, de fecha 25/06/2025, donde informa la Ejecución de la actividad estratégica, correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Lic. Dinela Canta Cullampe, Subprefecta Distrital, integrante del CODISEC del distrito de Puente Piedra, remite el **OFICIO N° 567-2025-DGIN/SDIST-LIM-LIM-PP**, e **informes N° 018, 019, 020, 021, 022, 023-2024-DGIN/SDIST-LIM-LIM-PP de fecha 01/07/2025**, donde informa las actividades desarrolladas por la subprefectura de los meses de abril, mayo y junio correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Mg. Carla Katherine Verano Bullón, del CEM Regular integrante del CODISEC de Puente Piedra, remite los **informes N° 016, 017, 018-2025-MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA (CKVB)**, de fecha 27/06/2025, dando cuenta de la ejecución de actividades estratégicas correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda, de la 1ra. Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Noroeste, integrante del CODISEC del distrito de Puente Piedra, remite OFICIO N° 141-2025-MP-FN-1°FPEPD-DF-LIMA NOROESTE, e **informes N° 01, 02, 03, 04, 05-2025-1FPEPD-MPFN-LIMA NOROESTE**, de fecha 27 de junio del 2025, con el cual informa sobre la ejecución de las actividades correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 y de conformidad al PADSC 2024-2027.



Dr. Mauro Vigo Roldan, Gestor Institucional de la UGEL 04, remite **OFICIO N.º 00322-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBRE** de fecha 27/06/2025, dando cuenta de la ejecución de actividades estratégicas correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Jesús Emanuel Salazar Loayza, Gerente de Ordenamiento Urbano, remite el **Memorándum N° 0551-2025/MDPP-GOU** de fecha 30 de junio del 2025, con el cual informa sobre la ejecución de las actividades estratégicas correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Martha Patricia Becerra Saavedra, Gerente de Inversiones Públicas, remite **Memorándum N° 0744-2025/MDPP-GIP**, de fecha 04/07/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de la actividad estratégica correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Jaime Elio Limonchi Guerrero, Gerente de Prevención, remite **Memorándum N° 0249-2025/MDPP-GP**, de fecha 27/06/2025 e **Informes N° 014, 015, 016-2025/MDPP-GP-VGU**, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Carlos Bruno Bruston Bermúdez, Subgerente de Transporte y Seguridad Vial, remite el **Informe N° 123-2025/MDPP-GOU-SGTySV** de fecha 30 de junio del 2025, con el cual da cuenta de la ejecución de la actividad estratégica correspondiente al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona, Gerente de Participación Vecinal remite **Memorándum N° 0287-2025/MDPP-GPV**, de fecha 04/07/2025 e **informes N° 0010, 0011, 0012, 0013, 0014-2025/MDPP-GPV**, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Iván Yamil Saturno Chávez, Subgerente de Programas Alimentarios, remite **Informe N° 0479-2025/MDPP-GP-SGPA** de fecha 24/06/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Bach. Sila Pilar Chahua Bailón, Gerente de Salud, remite **Informe N° 0147-2025/MDPP-GS** de fecha 27/05/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Lic. Alessandra Micaela Ramos Vásquez, Subgerente de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, remite **Informe N° 0110-2025/MDPP-GP-SECJD** de fecha 30/06/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Sr. Julián Calle Berru, encargado de la Central de Cámaras de Video Vigilancia GSC, remite los **Informes N° 041, 042, 043 - 2025/CBJ/CCPP/GSC/MDPP** de fecha 05/07/2025,



con el cual da cuenta de la ejecución de actividades estratégicas correspondiente al segundo (II) Trimestre del 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Sr. Carlos Ignacio Mori Trigoso, Jefe de Operaciones y Coordinador del CODISEC de Puente Piedra adscrito a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, remite los **Informes N° 014, 015, 016, 017, 018, 019 - 2025/CIMT-CODISEC-GSC**, de fecha 04 de julio de 2025, donde se cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al segundo (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente,

SR. CARLOS IGNACIO MORI TRIGOSO
Jefe de Operaciones – Coord. Codisec de Puente Piedra



MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – ITCA 2025

MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRIMESTRE: II CODISEC: PUENTE PIEDRA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01		INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN			
LINEA DE ACCIÓN N° 01		Prevención Social del Delito y Las Violencias			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 01 Prevención y erradicación del trabajo infantil.	• Gerencia de Prevención	• INFORME N° 0014-2025/MDPP-GP-VGU	Operativo	01	01
AE N° 03 Capacitaciones técnicas productivos e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	• Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	• INFORME N° 0110-2025/MDPP-GP-SECJD	Taller	01	02
AE N° 04 Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	• Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	• INFORME N° 0110-2025/MDPP-GP-SECJD	Taller	01	01

1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

Línea de Acción N° 1: Prevención social del delito y las violencias.

Actividad Estratégica N° 01: En el segundo trimestre del año 2025, se programó un (1) operativo, se ejecutó un **(1) informe** y como evidencia se detalla en el informe N° 0014-2025/MDPP-GP-VGU que señala en el recuadro de medio de verificación.

Actividad Estratégica N° 03: En el segundo trimestre del año 2025, se programó un (1) taller, se ejecutaron **dos (2) talleres**, y como evidencia se detalla en el INFORME N° 0110-2025/MDPP-GP-SECJD que señala en el recuadro de medio de verificación.

Actividad Estratégica N° 04: En el segundo trimestre del año 2025, se programó una (1) taller, se ejecutó un **(1) taller psicoeducativo** continuo durante los meses de abril y mayo, como evidencia se detalla en INFORME N° 0110-2025/MDPP-GP-SECJD que señala en el recuadro de medio de verificación.



LINEA DE ACCIÓN N° 01		Prevención Social del Delito y Las Violencias			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 05 Prevención y atención de la violencia escolar	- Ministerio Público - Subprefectura - Comisaria de Zapallal - Comisaria de Puente Piedra	- Informes 03, 04-2025-1FPEPD-MPFN-LIMA NOROESTE - INFORME N° 019-2024-DGIN/SDIST-LIM-LIM-PP - INFORME N° 052 - 2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC. - INFORME N.º 60-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC	Charlas	01	04
AE N° 07 Prevención y atención de la violencia escolar.	UGEL 04	OFICIO N.º 00322-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBRE	Informe	01	01
AE N° 08 Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	- Comisaria de Puente Piedra - Comisaria de Zapallal	- INFORME N.º 61-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC - INFORME N° 053 - 2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC.	Informe	01	02

2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 01 Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

Línea de Acción N° 1: Prevención social del delito y las violencias.

Actividad Estratégica N° 05

En este segundo trimestre del 2025, se programó una (1) charla, se ejecutaron cuatro (04) charlas las adicionales fueron realizadas por las instituciones que integran el CODISEC de Puente Piedra debido al incremento de violencia escolar detectado en las IIEE de la jurisdicción.

Actividad Estratégica N° 07

Durante el segundo trimestre del 2025, se programó un (1) informe, se ejecutó un (1) oficio elaborado por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 detallando las acciones sobre la prevención de violencia escolar.



Actividad Estratégica N° 08

Durante el segundo trimestre del 2025, se programó un (1) informe, se ejecutaron dos (2) informes elaborados por las Comisarias de Puente Piedra y Zapallal donde abordan la atención a escolares con riesgo infractor con charla preventivas.

LINEA DE ACCIÓN N° 02		Prevención Comunitaria Del Delito Y Las Violencias			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 09 Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	- Comisaría de Puente Piedra - Comisaria la Zapallal - GSC	- INFORME N.º 62-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC - INFORME N° 054 - 2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC. - ACTAS DE ENTREGA DE CHALECOS A BAPES	Ejecución de programas	01	03

3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 01 Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

Línea de Acción N° 02 Prevención Comunitaria del Delito y las Violencias

Actividad Estratégica N° 09

Durante el segundo trimestre del 2025, se programó una (01) actividad para la ejecución del programa y se realizaron **tres (3) actividades** los mismos que fueron efectuados por las comisarías y la gerencia de Seguridad Ciudadana, implementando al programa preventivo Brigada de Autoprotección Escolar (BAPE) de la PNP, se deja constancia en los informes de las Comisarias y la Actas de Entrega y Recepción para la Sección Policía Comunitaria de la Comisaria de Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada .



OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 02		MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
LINEA DE ACCIÓN Nº 04		Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE Nº 11 Sesión Ordinaria	CODISEC	Acta	Sesión	02	02
AE Nº 13 Consulta Pública	CODISEC	Acta	Consulta	01	01
AE Nº 14 Evaluación de Desempeño de Integrantes del CODISEC P.P.	CODISEC	OF. N° 0108-2025/MDPP-ALC e Informe N° 0024-2025/MDPP-GSC	Informe	01	01

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico Nº 02 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción Nº 04 Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Actividad Estratégica Nº 11

Durante el segundo trimestre, se desarrolló la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC 2025, dejando como medio de prueba los oficios, actas firmadas por los integrantes titulares, ambas sesiones se realizaron en la Sala de Regidores de la Municipalidad de Puente Piedra.

Actividad Estratégica Nº 13

Durante el segundo trimestre, se desarrolló la Segunda consulta Pública de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Puente Piedra 2025, dejando como medio probatorio los oficios, acta y fotos.

Actividad Estratégica Nº 14

Para este primer trimestre, la secretaría técnica del CODISEC de Puente Piedra hace una evaluación de desempeño de sus integrantes y se deja constancia con el **oficio Nº 0108-2025/MDPP-ALC**, debidamente visado por la secretaría técnica.



LINEA DE ACCIÓN N° 04		Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 17 Publicación de evaluación de integrantes del CODISEC (página web institucional o link de publicación).	CODISEC	Link de publicación en el portal de la MDPP	Publicación	01	01
AE N° 18 Publicación de acuerdos (página web institucional)	CODISEC	Link de publicación en el portal de la MDPP y la PCM	Publicación	01	01
AE N° 19 Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	CODISEC	Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA)	% de avance	01	01

5. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción N° 04: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Actividad Estratégica N° 17

Para este primer trimestre del año 2025, se programó una (1) publicación del Directorio y se ejecutó una (1) publicación, dejando como evidencia el portal de la MDPP

Actividad Estratégica N° 18

Para este primer trimestre del año 2025, se programó una (1) publicación de evaluación de integrantes del CODISEC y se ejecutó una (1) publicación, dejando como evidencia el portal de la MDPP.

Actividad Estratégica N° 19

Para este segundo trimestre del año 2025, se programó un (1) Informe de Implementación de Actividades, ejecutando uno, según informe **N° 019-2025/CIMT-CODISEC-GSC** de fecha 04 de julio del 2025.



LINEA DE ACCIÓN N° 04		Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 20 Seguimiento a la implementación de los planes de los CODISEC	CODISEC	Matriz de Actividades del PADSC 2024-2027	% de avance	01	01
LINEA DE ACCIÓN N° 05		Servicio Del Serenazgo Municipal			
AE N° 21 Capacitación del personal del serenazgo municipal	- GSC - CEM	- INF. N°016 -2025- MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA(CKVB) - INF. N° 018 - 2025/CIMT/ GSC-MDPP	Capacitación	01	02
AE N° 22 Reuniones de coordinación PNP y serenazgo	GSC-PNP	- Acta CIA Puente Piedra - Acta CIA Zapallal - Acta CIA La Ensenada	Reuniones	01	03

6. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción N° 04 Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Actividad Estratégica N° 20

Durante el segundo trimestre del año 2025, el seguimiento de la Matriz de actividades se ejecuta a partir de la designación de actividades a través del OF. MULT. N° 0010-2025/MDPP-GSC y Memorándum N° 0422-2025/MDPP-GSC, cumpliendo con lo programado, el porcentaje de avance se evidencia en la Matriz Trimestral de Cumplimiento de Actividades en formato Excel.

Línea de Acción N° 05 Servicio del Serenazgo Municipal

Actividad Estratégica N° 21

Durante el segundo trimestre 2025, se programó una (1) capacitación al personal del Serenazgo, se ejecutó un total **de dos (2) informes de capacitaciones**, debido a la colaboración de otros integrantes del CODISEC, ello forma parte de las evidencias consignadas en los informes de las entidades que la suscriben.

Actividad Estratégica N° 22

Durante el segundo trimestre del año 2025, se Programó 1 reunión de coordinación entre la PNP y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ejecutó un **total de tres (3) reuniones**, queda en evidencia con las actas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y las Comisarias de Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada.



LÍNEA DE ACCIÓN 6:		Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic's) para La Seguridad Ciudadana			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 25 Sistemas de videocámaras de videovigilancia. (operatividad, supervisión, evaluación, optimización y mantenimiento)	GSC -Central de Cámaras y Video Vigilancia	Inf. N° 041-2025-CBBJ/CCPP/GSC/MDPP	Informe	01	01
AE N° 26 Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	GSC -Central de Cámaras y Video Vigilancia	Inf. N° 042-2025-CBBJ/CCPP/GSC/MDPP	Informe	01	01
AE N° 27 Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos de las Comisarias	Soporte Técnico de la Central de Cámaras	Inf. N° 043-2025-CBBJ/CCPP/GSC/MDPP	Informe	01	01

7. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción N° 06: Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) para la seguridad ciudadana

Actividad Estratégica N° 25

Durante el segundo trimestre del 2025, se programó la elaboración de un (1) informe, se levantó un (1) informe sobre la operatividad, supervisión, evaluación, optimización y mantenimiento de cámaras de videovigilancia, esto se evidencia en el **INF. N° 041-2025-Central de Cámaras**.

Actividad Estratégica N° 26

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó la elaboración de un (1) informe y se elaboró un (1) informe del mantenimiento de alarma vecinal, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia en el informe **INF. N° 042-2025-Central de Cámaras**.

Actividad Estratégica N° 27

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó la elaboración de un (1) informe y se elaboró un (1) informe del mantenimiento de alarma vecinal, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia en el informe **INF. N° 043-2025-Central de Cámaras**.



LINEA DE ACCIÓN N° 07		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 28 Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales de lima metropolitana	Policía Nacional del Perú, GSC (Estadístico)	• INF. N.º 65-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC. • INF. N.º 055 - 2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC. • INF. N.º 028 - 2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CLE-SPC	Informe	01	03
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03		REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS			
LINEA DE ACCIÓN N° 08		Patrullaje			
AE N° 35 Ejecución del Patrullaje Municipal	GSC	Informe N° 014-2025/CIMT-CODISEC-GSC	N° de Patrullajes	4500	16,336
AE N° 36 Ejecución del Patrullaje Integrado	GSC - PNP	Inf. N° 015-2025/CIMT-CODISEC-GSC. Informes N° 066-2025-CPP-SPC, N° 056-2025-CZ-SPC, N° 029-2025-CLE-SPC	N° de Patrullajes	375	566

8. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03: Reducir La Victimización por los Delitos de Robo y Hurto en Espacios Públicos

Línea de Acción N° 07 Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Actividad Estratégica N° 28

Durante el segundo trimestre 2025, se Programó realizar un (01) informe sobre las estadísticas integradas entre PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ejecutaron (03) informes, cabe mencionar que estas estadísticas son remitidas a las tres comisarías del distrito de Puente Piedra.

Actividad Estratégica N° 35

En el segundo trimestre del 2025 se programó en la matriz de actividades la ejecución 4500 patrullajes municipales de las cuales se ejecutaron 16,336 patrullajes una cantidad superior a lo programado, se deja en evidencia el trabajo realizado por el cuerpo de serenazgo, teniendo como soporte documental los partes de Patrullaje Municipal.

Actividad Estratégica N° 36

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó la ejecución de 375 patrullajes integrados, se ejecutaron 566 patrullajes integrados realizados en las unidades móviles de la Gerencia de Seguridad



Ciudadana y funcionarios policiales de las tres comisarías del distrito de Puente Piedra, s evidencia un incremento considerable en su productividad, quedando como soporte los patrullajes Integrados debidamente firmado por GSC (serenazgo) y la PNP.

LINEA DE ACCIÓN N° 08		Patrullaje			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 38 Ejecución del Patrullaje Mixto (PNP, Serenazgo Y Juntas Vecinales)	GSC-PNP-JJV	Informes: N° 077-2025-CZ-SPC, N° 067-2025-CPP-SPC, N° 030-2025-CLE-SPC.	Informe	03	03
AE N° 39 Ejecución de Rondas Mixtas (Comités Vecinales y Serenazgo)	GPV - GSC	Informes N° 0010, 0011, 0012-2025/MDPP-GPV	Informe	03	03
AE N° 40 Resguardo a Instituciones Educativas con presencia de Personal de Serenazgo.	GSC - PNP	INF N° 058-2025-CZ-SPC, INF N° 068-2025-CPP-SPC, INF N° 031-2025-CLE-SPC.	Informe	03	03

9. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios Públicos

Línea de Acción N° 08 Patrullaje

Actividad Estratégica N° 38

Se programó la elaboración de tres (03) informes y se realizaron **tres (03) informes** correspondientes a cada comisaría, informando de la ejecución patrullajes mixtos con la participación de la PNP, JJV, personal del serenazgo, Subprefectura y otros funcionarios, según se evidencia en los Informes **N° 077-2025-CZ-SPC, N° 067-2025-CPP-SPC, N° 030-2025-CLE-SPC.**

Actividad Estratégica N° 39

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó realizar 3 informes relativos a las rondas mixtas en conjunto con los Comités Vecinales y se ejecutaron **tres (3) informes**, quedando como evidencia los informes **N° 0010, 0011, 0012-2025/MDPP-GPV**, elaborados por la Gerencia de Participación Vecinal.

Actividad Estratégica N° 40

En el segundo trimestre del presente año, se programó realizar tres (03) informes y se **elaboraron tres (03) informes** con respecto al resguardo a instituciones educativas con presencia de Personal de la PNP y de Serenazgo en ese sentido, se detalla en los **Informes N° 058-2025-CZ-SPC, N° 068-2025-CPP-SPC, N° 031-2025-CLE-SPC**, elaborados por las Comisarias de Puente Piedra, Zapallal y la Ensenada.



LINEA DE ACCIÓN N° 09		Espacios Públicos Seguros			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 41 Instalación de Sistemas de Iluminación y Alerta en Espacios Públicos con poca o nula iluminación.	GIP	Memorándum N° 0744-2025/MDPP-GIP	N° de distritos que Gestionan la Instalación de Sistemas de Iluminación Alerta	01	01
AE N° 42 Recuperación de Espacios Públicos Mediante Infraestructura Urbana, Atención Policial y Participación Ciudadana	GPV GSC PNP	• INF N° 0013-2025/MDPP-GPV. • INF N.º 032 - 2025-CLE-SPC. • INF N° 059 - 2025-CZ-SPC.	Espacios Públicos Recuperados	01	03
AE N° 43 Fiscalizar el Cumplimiento de Horarios de Atención en Establecimientos de Venta de Licor Autorizados.	GOU	Memorándum N° 0551-2025/MDPP-GOU y Actas de Fiscalización	Informe	20	32

10. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Línea de Acción N° 09 Espacios públicos seguros.

Actividad Estratégica N° 41

En el Segundo trimestre del presente año, se programó una (1) Instalación de Sistemas de Iluminación y Alerta en Espacios Públicos con poca o nula iluminación, ejecuto un (1) **Memorándum N° 0744-2025/MDPP-GIP**.

Actividad Estratégica N° 42

En el segundo trimestre del presente año, se programó realizar (1) una recuperación de espacios públicos mediante Infraestructura Urbana, Atención Policial y Participación Ciudadana y se ejecutó **tres (3)** recuperaciones, realizados con participación de las Comisarias de Zapallal, La Ensenada y la Gerencia de Participación Vecinal tal como se evidencia en los informes mencionados de cada entidad participante.

Actividad Estratégica N° 43

En el segundo trimestre del presente año, se programó realizar 20 fiscalizaciones del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado, se ejecutaron **treinta y dos (32)**, se levantó actas de las fiscalizaciones realizadas, ello se evidencia según **memorándum N° 0551-2025/MDPP-GSC**.



LINEA DE ACCIÓN N° 09		Espacios Públicos Seguros			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 45 Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	GSC-Serenazgo	Informe N° 017-2025/CIMT-CODISEC-GSC/MDPP	Operativos	15	90
AE N° 46 Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	GOU	Memorándum N° 0551-2025/MDPP-GOU	N° de Empresas Fiscalizadas	05	08
AE N° 47 Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	GOU-PNP	Memorándum N° 0551-2025/MDPP-GOU	N° de Establecimientos Fiscalizados	12	20

11. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción N° 09 Espacios públicos seguros Actividad Estratégica N° 44

Actividad Estratégica N° 45

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó la ejecución de 15 operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, debiendo informar que se ejecutó **90 operativos** realizados por el personal operativo del serenazgo, incrementando considerablemente su productividad, según se evidencia en el **Informe N° 017-2025/CIMT-CODISEC-GSC/MDPP** y los partes municipales del serenazgo.

Actividad Estratégica N° 46

Según el cronograma del segundo trimestre del año 2025, se programa realizar (5) fiscalizaciones a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital de las cuales se han **efectuado ocho (8) inspecciones**, tal como se evidencia y se detalla en el memorándum mencionado.

Actividad Estratégica N° 47

En el segundo trimestre del año 2025, se programó realizar doce (12) fiscalizaciones al cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital, las cuales la gerencia de ordenamiento urbano realizó **veinte (20) inspecciones** y visitas inopinadas según se detalla en las actas de fiscalización municipal adjuntas.



LINEA DE ACCIÓN N° 09		Espacios Públicos Seguros			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 48 Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	GOU	Memorándum N° 0551-2025/MDPP-GOU	N° Operativos de Fiscalización	05	06
AE N° 49 Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	GSC-Serenazgo	Informe N° 016-2025/CIMT-CODISEC-GSC/MDPP	N° Operativos	30	91
AE N° 50 Capacitaciones a líderes de comités y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad, durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	GPV SGTYSV CIA PP PNP GS SGPA	Inf N° 012, 014-2025-GPV. Inf N° 039-2025/SGTySV Inf N° 070-2025-CIA PP. Inf N° 0147-2025-GS Inf. N° 0479-2025-SGPA	N° de Capacitaciones Efectuadas	06	27

12. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción N° 09 Espacios públicos seguros

Actividad Estratégica N° 48

En el segundo trimestre del año 2025, se programó realizar (5) verificaciones a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital, las cuales la gerencia realizo varias inspecciones y encontrando **seis (6)** eventos de espectáculos que no cumplían con lo establecido del cual se procedió al levantamiento de las actas a dichos eventos de espectáculos que como evidencia se detalla en actas de fiscalización municipal adjuntas.

Actividad Estratégica N° 49

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó realizar **treinta (30)** operativos para erradicar el meretricio, se ejecutaron **noventa y uno (91)** operativos realizados por el Grupo Amazonas, cumpliendo con lo programado, se deja como evidencia el informe N° 016-2025.

Actividad Estratégica N° 50

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó realizar **seis (6)** capacitaciones a líderes de comités y comunidad en general sobre transporte, salud y seguridad vial, en ese contexto la Gerencia



de Participación Vecinal, la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, la Comisara de Puente Piedra, La Gerencia de Salud y la Subgerencia de Programas alimentarios desarrollaron un total de **veintisiete (27)** capacitaciones.

LINEA DE ACCIÓN N° 09		Espacios Públicos Seguros			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N.º 51 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital	SGTYSV - PNP	Informe N° 012, 002, 017, 011, 011-2025/MDPP-GOU-SGTySV	N° Operativos de Fiscalización	12	12
AE N° 52 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital	SGTYSV	Informe N° 032-2025/MDPP-GOU-SGTySV	N° Operativos de Fiscalización	03	05
LINEA DE ACCIÓN N° 10		Intervención en Mercados Ilícitos			
AE N.º 53 Seguimiento, coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto entre PNP, fiscalía de la nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y piratería	PNP, MP, GOU, GSC - Serenazgo	Informe N° 05-2025-MP. Informe N° 061-2025-CZ. Informe N° 072-2025-CPP.	N° de Operativo Conjunto	03	18

13. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción N° 09 Espacios públicos seguros

Actividad Estratégica N° 51

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó realizar doce (12) operativos para erradicar paraderos informales de transporte público, se ejecutó un total de **doce (12)** operativos realizados por la Subgerencia de Transporte y la Comisaria de Zapallal cumpliendo con lo programado, se deja como evidencia los informes respectivos.

Actividad Estratégica N° 52

Durante el segundo trimestre del año 2024, se programó tres (3) operativos para erradicar paraderos informales de Transporte Interprovincial, solo se ejecutó **cinco (5)** operativo, se deja como evidencia el **Informe N° 032-2025/MDPP-GOU-SGTySV**.

Línea de Acción N° 10 Intervención en mercados ilícitos

Actividad Estratégica N° 53

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó realizar tres (3) operativos en conjunto en mercados de objetos robados, se ejecutó **dieciocho (18)** operativos por la fiscalía de prevención del



ministerio público y las Comisaria de Puente Piedra y Zapalla, se deja como evidencia los informes respectivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 04		REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN			
LINEA DE ACCIÓN N.º 11		Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio de Verificación	Unidad de Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 54 Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Subprefectura G. Prevención	Inf N° 0015-2025-MDPP-GP-VGU Inf N° 020-2025-DGIN-SDICT	Charla – Taller	1	2
AE N° 55 Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	G. Prevención	Memorándum N° 0249-2025MDPP-GP	Informe	1	1
AE N° 56 Mecanismos de protección contra la violencia de género.	G. Prevención	Inf N° 0015-2025-MDPP-GP-VGU	Informe	1	1

14. ANALISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico 04: Reducir La Incidencia de Delitos Violentos que Afectan a la Población

Línea de Acción N.º 11 Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Actividad Estratégica N° 54

Durante el segundo trimestre del 2025, se programó realizar una (01) charla y se ejecutaron dos **(02) charlas** cumpliendo con lo solicitado, la misma fue realizado por el Servicio de Coordinación de Actividades de Gestión Social - DEMUNA, evidenciado en recuadro de actividades y por la Subprefectura.

Actividad Estratégica N° 55

Se programo para este segundo trimestre un (01) informe relativo a campañas de difusión en prevención del acoso sexual y se llevó a cabo **una (01) campaña** y se deja constancia en el cuadro de actividades.

Actividad Estratégica N° 56

Durante el segundo trimestre del 2025, se programó realizar un (01) Informe y se ejecutó un **(01) informe** cumpliendo con lo solicitado, así mismo se han efectuado un total de 6 acciones sobre medidas de protección contra la violencia de género, se deja constancia en el cuadro de actividades.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º 04		REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN			
LINEA DE ACCIÓN N.º 12		Persecución y Sanción de Imputados por Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio de Verificación	Unidad de Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N.º 58 Implementar programas de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	CEM GSC	Inf. N.º 017-2025-MIMP-AURORA-UPPIVFS-CEM	Programas Implementados	1	1
AE N.º 59 Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	SUBPREFECURACEM CIA ZAPALLAL CIA PUENTE PIEDRA	Inf. N.º 022-2025-DGIN/SDIST-LIM-PP. Inf. N.º 017-2025-MIMP—CEM. Inf. N.º 062 - 2025-CZ-SPC. Inf. N.º 74-2025-CPP-SPC	Acciones Implementadas	1	4

15. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N.º 04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

Línea de Acción N.º 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Actividad Estratégica N.º 58

Para el segundo trimestre 2025, fue programado una (1) medida para sancionar el acoso sexual en espacios públicos, se ejecutó un (1) programa según **informe N.º 017-2025-MIMP-AURORA-UPPIVFS-CEM PUENTE PIEDRA(CKVB)** elaborado por el Centro Emergencia Mujer, cumpliendo así con lo programado.

Actividad Estratégica N.º 59

Durante el segundo trimestre del año 2025, fue programada una (1) Acción Implementada frente al Feminicidio, se ejecutaron cuatro (4) acciones, según el **In. N.º 022-2025-DGIN/SDIST-LIM-PP** de la Subprefectura, el **informe N.º 017-2025-MIMP-AURORA-UPPIVFS-CEM PUENTE PIEDRA(CKVB)** del Centro Emergencia Mujer, el **INF. N.º 074 -2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC** de la Comisaria de Puente Piedra y el **INF. N.º 062 - 2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC** de la Comisaria de Zapallal cumpliendo con lo programado.



OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04		REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN			
LINEA DE ACCIÓN N° 14		Promoción de la Salud Mental			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 60 Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	CEM	INF. N°017 - 2025-MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA(CKVB)	Informe	1	1
AE N° 61 Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Gerencia de Prevención	Inf. N.º 0016-2025/MDPP-GP-VGU	Campaña	1	20
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05		REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN			
LINEA DE ACCIÓN N° 16		Operativos para Desarticular Bandas Criminales			
AE N° 63 Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales	Cía. Puente Piedra PNP	INF. N.º 75-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC	N° de Operativos	1	4

16. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N.º 04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

Línea de Acción N.º 14 Promoción de la Salud Mental

Actividad Estratégica N.º 60

Durante el segundo trimestre del año 2025, fue programada un (1) informe sobre apoyo psicológico víctimas de violencia, se ejecutó una (1), según **INF. N°017 -2025-MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA(CKVB)** elaborado por el Centro Emergencia Mujer, cumpliendo con lo programado.

Actividad Estratégica N.º 61

Durante el segundo trimestre del año 2025, fue programada un (1) campaña de promoción y prevención de la salud mental, se ejecutaron **veinte (20)**, campañas según **INF. N°016 -2025-MDPP-GP-VGU** elaborado por el Servicio de Coordinación de Actividades de Gestión Social – DEMUNA de la Gerencia de Prevención, cumpliendo con lo programado según su cuadro de actividades.

Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales

Actividad Estratégica N.º 63

Durante el segundo trimestre del año 2025, fue programada un (1) operativo para combatir delitos cometidos por bandas criminales, se ejecutaron cuatro (4) operativos para desarticular bandas



criminales, según **INFORME N.º 75-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC**, elaborado por la Comisaría de Puente Piedra cumpliendo con lo programado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05		REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN			
LINEA DE ACCIÓN N° 16		Operativos para Desarticular Bandas Criminales			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 64 Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales).	MINISTERIO PUBLICO SUBPREFECTURA CIA ENSENADA CIA ZAPALLAL CIA PUENTE PIEDRA	INF. N° 02-2025-1FPEPD Inf. N° 023-2025-DGIN/SDIST-LIM-PP, INF. N° 016 - 2025-CLE-SPC INF. N° 76-2025-CPP-SPC INF. N° 063-CZ-SPC	N° de Operativos	1	5
LINEA DE ACCIÓN N° 17		Prevención De Delitos Informáticos			
Actividad Estratégica	Responsable Ejecución	Medio De Verificación	Unidad De Medida	Actividad Estratégica Programada	Actividad Estratégica Ejecutada
AE N° 65 Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito).	MINISTERIO PUBLICO CEM	INF. N° 01-2025-1FPEPD. INF. N° 018-2025-MIMP-AURORA-CEM.	Campañas Informativas	1	2
AE N° 66 Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	CIA PUENTE PIEDRA PNP	INF. N. °78 -2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC	Campañas Informativas	1	16



17. ANALISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 05 Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

Línea de Acción N° 16 Operativos para desarticular Bandas Criminales

Actividad Estratégica N° 64

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó un (1) operativo para reducir los delitos y faltas y se ejecutó un **total cinco (5) operativos**, según el **Inf. N° 02-2025-MP-FN-1°FPEPD-DF-LIMA NOROESTE** del Ministerio Público, el **INF. N° 023-2024-DGIN/SDIST-LIM-PP** de la Subprefectura, el **INF. N.º 016 -2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CLE-SPC** de la Comisaría de la Ensenada, el **INF. N.º 76-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC** de la Comisaría de Puente Piedra y el **INF. N.º 063 - 2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC** de la Comisaría de Zapallal.

Línea de Acción N° 17 Prevención de delitos informativos

Actividad Estratégica N° 65

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó una (1) campaña informativa y se ejecutó un total de ocho (4) campañas informativas, debido a que esta actividad fue programada para varios integrantes, ello se evidencia en el **INF. N° 02-2025-JEAV-SNEJ-CSJPPV-PJ** del Poder Judicial, **INF. N°007 -2025-MIMP-AURORA-CEM** del Centro Emergencia Mujer, **INF. N° 017 -2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC** de la Comisaría de la Ensenada e **INF. N.º 23-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC** de la Comisaría de Puente Piedra.

Actividad Estratégica N° 66

Durante el segundo trimestre del año 2025, se programó una (1) campaña informativa y se ejecutó un total de **dieciséis (16)** campañas informativas, debido a que esta actividad fue programada por la Comisaría de Puente Piedra, ello se evidencia en el **INF. N° 078 -2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC**.

NOMBRE DEL RESPONSABLE

Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

FECHA DE REALIZADO EL INFORME

Viernes 04 de julio de 2025

FIRMA DEL RESPONSABLE

DLOT/GCZC